

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

DICTAMEN CUM07/2022 QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LLEVAR A CABO LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA Y SERVICIOS: PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 418.00 M2 EN LA CALLE 44ª ENTRE COYOACAN Y TEOTIHUACÁN DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA Y, POR CONSIGUIENTE, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL CONTROL DE CALIDAD DE 418.00 M2 EN LA MISMA CALLE.

El Comité de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión celebrada el día **03 de octubre del 2022**, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de Adjudicación Directa, sometido a la consideración de este Comité por el **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, y la posterior elaboración de los contratos de servicios arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Que con fecha 29 de septiembre del presente año, el área de Coordinación Técnica, por médio de su coordinador **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, presento una solicitud de obra Pública Nacional con número 07/2022 de fecha 29 de septiembre del 2022, referente a los trabajos de realización de la obra pública de carácter nacional de pavimentación con concreto hidráulico de 418.00 m2 en la **Calle 44ª ENTRE Coyoacán y Teotihuacán** de cd. Cuauhtémoc, Chihuahua y de su respectivo Control de Calidad por 418.00 M2 de la calle antes mencionada, con oficio de suficiencia presupuestal número **CUM/CC215/2022** respectivamente de fecha **28 de septiembre del 2022**, presentándose un estudio de mercado para su ejecución, la que arrojó como resultado las siguientes tres cotizaciones:

Por parte de la obra, los contratistas:

ARQ. DORA PARRA MORALES	ING. GERARDO HUERTA GUZMÁN	DISEÑOS INTEGRALES, PLANEACIÓN E INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
\$164,696.26	\$174,925.00	\$192,158.26

Por parte de los servicios de laboratorios:

ING. MARIO HUMBERTO SAÑUDO RAYAS	LABORATORIO DE MATERIALES DEL NOROESTE S. DE R.L. MI.	SUELOS Y SUPERVISIÓN ING. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ
\$2,012.25	\$2,299.00	\$2,909.28

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

Mismas de donde se seleccionaron a la persona física **ARQ. DORA PARRA MORALES.**, y la persona física **ING. MARIO HUMBERTO SAÑUDO RAYAS** por parte de los servicios de calidad, basado en los principios *DE ECONOMIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, YA QUE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO Y LAS COTIZACIONES OFRECIDAS POR DIVERSAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE LABORATORIO, RESULTO SER LA COTIZACION MAS BAJA SOLVENTE EN FAVOR DE LAS ARCAS DE LAS FINANZAS DE ESTE ENTE PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ASI COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA DE HABER LABORADO CON ANTERIORIDAD CON LA EMPRESA ELEGIDA; TENEMOS EN CUENTA SU CAPACIDAD DE HONRADEZ Y UN MANEJO CON TRANSPARENCIA,* lo anterior basado en los artículos 57, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

La presente obra tendrá un plazo de cumplimiento del 04 de octubre del 2022 al 07 de diciembre del 2022 y no habrá ningún pago de anticipo hacia los seleccionados.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

En el presente asunto se constituye por lo establecido en el Artículo 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites permitidos.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN.

- I. Es procedente la solicitud presentada por el **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, para tal efecto se autoriza al Consejo de Urbanización Municipal, para que en la contratación de los trabajos que anteceden, utilice el procedimiento de Adjudicación Directa, cuidando contratar con la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.
- II. Para efectos de lo establecido en este Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

Así lo dictaminaron, acordaron y firmaron, los que suscriben, integrantes del Comité de Obras Públicas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih. A los 03 días de octubre del 2022.

Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih.



ING. Mario Alberto Castillo Peña
Presidente




ARQ. Víctor Iván Montana González
Secretario Técnico

Eva Yolanda Parra R.

L.C. Eva Yolanda Parra Rascón
Tesorera

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Regidora presidente de la Comisión de
Obras Públicas
Asesor

MTRA. Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora presidente de la Comisión de
Hacienda
Asesor



LIC. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control del
Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

LIC. Juan Carlos Chávez García
Coordinador Jurídico